Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION N0.5** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS	
Número:	**CO1.PCCNTR. 9219594**		**de**	**2026**			
Objeto:"PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL WARE WAREN Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO AKUAIPA SEDES ANEXAS UBICADAS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE ALBANIA Y EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL ULIYUNAKAT, EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL CARACAS RULEYA UBICADAS EN LA ENTIDAD NO CERTIFICADA-MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION N°018858 DE 2018 O SEGÚN CORRESPONDA".							
Contratista:	**UNION TEMPORAL WAKUAIPA PAE 2026**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	No. **861**	**De**	**28 DE ENERO**	**de**	**2026**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**30**	**De**	**ENERO**	**de**	**2026**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**02**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2026**
Duración total:	El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta ciento treinta y un (131) días, de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira mediante la Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025 y la Resolución No. 1782 del 3 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Fecha de terminación:	**31**	**De**	**AGOSTO**	**de**	**2026**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:						

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1		
2		
Valor total:		
Suspensiones		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**
Modificaciones		
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**	**de**	**Mes**	**de**	**Año**

BALANCE FINANCIERO

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION N0.5** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**	**X**	**Ahorros**		**Número Cuenta: 466016565**	**Banco BBVA**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

% Anticipo de adiciones (4)	0,00%
Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (9)	$ 2.925.806.138
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 2.925.806.138
Valor pagado (13)	$ 1.191.142.443
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 411.684.930
Valor total ejecutado (15)	$ 1.602.827.373
Valor por ejecutar (16)	$ 1.322.978.765

Saldo pendiente por amortizar (8)			#¡REF!	
Pagos realizados al contratista/entidad				
Concepto (16)	**Orden de pago (17)**	**Fecha (18)**	**Valor total factura (19)**	**% (22)**
PAGO PARCIAL			$ 446.687.960	15,3%
FEBRERO				0,0%
MARZO			$ 326.621.406	11,2%
ABRIL			$ 417.833.077	14%
MAYO				0%
JUNIO				0%
JULIO				0%
AGOSTO				0%
SEPTIEMBRE				0%
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
TOTALES			$ 1.191.142.443	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION N0.5** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026**

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.02,7%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.02,7%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		**54,77%**
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha		**54,77%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
N°	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad	**54,77%de Avance:**

	de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**Descripción del avance:** La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 para el mes de MAYO de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación: - Factura electrónica. - Certificado de paz y salvo de cumplimiento de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales expedido por el Representante Legal de la Unión Temporal. - Planilla de seguridad social del personal administrativo. - Planilla de seguridad social personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Relación de pago al personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Paz y salvo proveedor. - Certificado de limpieza y desinfección expedido por la directora del C.E. Ware Waren y el rector de la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Acta de entrega de elementos de aseo mensual y general. - Certificado de cumplimiento de ciclos de menú expedido por la directora del C.E. Ware Waren y el rector de la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Acta de remisión de alimentos de la directora del C.E. Ware Waren y el rector de la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Formato de compras locales. - Planillas de registro y control diario de asistencia durante el mes de MAYO del C.E. Ware Waren, I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Certificados de cobertura atendida y el número de complementos alimentarios AM entregados en el mes de MAYO de 2026, expedidos por la directora del C.E. Ware Waren y la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de Uliyunakat y Caracas Ruleyas. - Certificado de cobertura atendida durante el mes de MAYO, expedida por el Representante Legal de la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026. - Informe de ejecución de recursos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: Para el mes de MAYO de la presente vigencia, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo– operador.

<table>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.</td><td>54,77%de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al primer pago parcial, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.</td><td>54,77%de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, en el cumplimiento de la presente actividad adjuntó las planillas de seguridad social No. 9507710573, del mes de MAYO, correspondiente a los aportes al Sistema General de pensión, arl y caja de compensación familiar del personal dinamizador auxiliar de alimentos.

Así como también las siguientes planillas de seguridad social del personal administrativo vinculado mediante contratos de prestación de servicios Profesionales:
<table>
<tr><th colspan="5">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. planilla</th><th>Periodo</th><th>Valor Cancelado</th></tr>
<tr><td>Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919</td><td>Coordinadora PAE</td><td>9505841300</td><td>MAYO</td><td>$ 508.300</td></tr>
<tr><td>Yomaira Cenith Diaz Pinto C.C. No. 56.084.086</td><td>Aux. Administrativo</td><td>9505672770</td><td>MAYO</td><td>$ 754.900</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el</td><td>54,77%de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de MAYO de 2026, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla No. 9507710573.

Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo– operador.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">6</td><td rowspan="3">Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.</td><td>54,77%de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El Contratista adelantó todas las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula No. 7 del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, evitando así trabamientos y dilaciones para el trámite del informe del mes de mayo.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">7</td><td rowspan="3">Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>54,77%de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th>ASEGURADORA</th><th>No DE POLIZA</th><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td><td rowspan="3">PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101151490</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 585.161.227.60</td><td>28/01/2026</td><td>18/05/2027</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$ 292.580.613.80</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2029</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 585.161.227.60</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2027</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 75-40-101057414</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA</td><td>$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha treinta (30) de enero de 2026.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación del</td><td>54,77%de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
Para el periodo reportado en este informe, se destaca que en el ejercicio de control social la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, participó activamente en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores de los</td></tr>
</table>

	Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución N° 018858 del 2018.	establecimientos etnoeducativos: Institución Etnoeducativa Caracas Ruleya, Institución Etnoeducativa Ware Waren, Institución Etnoeducativa Uliyunakat y Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuiapa Internado Indígena, se resalta que estos comités se desarrollaron en el mes reportado en este informe y se corroboró en las actas suscritas por los integrantes, que la prestación del servicio del programa de alimentación escolar se efectuó de manera oportuna para los días de atención contemplados en el calendario escolar de la presente vigencia, donde a manera general se desarrollaron las siguientes temáticas: -Institución Etnoeducativa Uliyunakat; efectuado el día 28 de mayo del 2026, con el objetivo de indicar pautas sobre cómo mantener los alimentos en buen estado. En consecuencia de lo anterior, se inició la reunión por parte de la rectora del establecimiento etnoeducativo con un saludo de bienvenida a los miembros dl comité y luego continuo su intervención socializando, algunos tips para mantener los alimentos en buen estado, entre ellos mencionó: mantener el área de almacenamiento limpia, clasificar los alimentos para que sean utilizados de manera adecuada, corroborar fecha de vencimiento de los productos, mantener la cocina donde se preparan los alimentos en buenas condiciones higiénico -sanitarias y lavarse las manos antes de manipular los alimentos para no ocasionar contaminación cruzada y garantizar una buena alimentación a los beneficiarios. Cabe resaltar que estas actividades son realizadas en el ejercicio de las funciones otorgadas por el programa de alimentación escolar a los miembros del comité dinamizador normados en la resolución 18858 del 2018. -Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuaipa Internado Indígena: efectuado el día 29 de mayo del 2026,con el objetivo de realizar monitoreo y control al programa de alimentación escolar. En este sentido el rector, manifestó que luego de la verificación realizada en cada sede etnoeduvcativa se pudo constatar que no hubo novedad que afectara la prestación del servicio de alimentación, las dinamizadora, comentaron que los alimentos fueron recibidos de manera oportuna y completos para los días de atención del mes en mención. De igual manera, se revisó condiciones higiénico-sanitarias en las cocinas y comedores y todo se encontraba limpio y en completo orden. Por todo lo manifestado en el párrafo anterior, es menester precisar que todas estas acciones son realizadas por estos comités, de acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018. -Institución Etnoeducativa Caracas Ruleya: reunión efectuada el día 31 de mayo del 2026, el cual tuvo como objetivo, realizar seguimiento al cumplimiento del ciclo de menús del programa de alimentación escolar por parte del operador, con el fin de verificar que la minuta programada se estén ejecutando conforme a los lineamientos técnicos establecidos, garantizando la calidad, cantidad, variedad, oportunidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los estudiantes, e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al adecuado funcionamiento del PAE. En concordancia con lo anterior, se dio inicio a la reunión con una oración a Dios, paso seguido la rectora del establecimiento dio la bienvenida a los miembros del comité y destacó la importancia de realizar un seguimiento permanente al cumplimiento del ciclo de menús del programa de alimentación escolar, como una estrategia para garantizar una alimentación adecuada, equilibrada y de calidad para los beneficiarios. Durante su intervención la rectora manifestó que, el operador debe cumplir con la minuta concertada y aprobada en la concertación del plan alimentario indígena propio PAIP, respetando las porciones, calidad nutricional, variedad de las preparaciones y los horarios de entrega. Así mismo, enfatizó que cualquier modificación al menú debe estar

		debidamente justificado y autorizado, evitando afectar el aporte nutricional que deben recibir los estudiantes. Seguidamente se socializó en este espacio de participación ciudadana la propuesta de mejora a la prestación del servicio de alimentación escolar, describiendo que: 1) se debe fortalecer el seguimiento periódico al cumplimiento del ciclo de menús por parte del comité dinamizador, mediante visitas de verificación y revisión de las minutas servidas, 2) garantizar que el operador cumpla estrictamente con el ciclo de menús aprobado, evitando situaciones de entrega de alimentos sin la debida autorización y justificación técnica y 3) mejorar los mecanismos de comunicación entre el operador PAE y la Institución Etnoeducativa para informar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la prestación del servicio. Por último, se manifestó que para este periodo de ejecución no se presentaron novedades. Es menester mencionar que estas acciones son desarrolladas como mecanismo de control social y participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018. -Institución Etnoeducativa Ware Waren: comité desarrollado el día 05 de mayo del 2026, cuyo objetivo fue: realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en este comité con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio, la calidad de la alimentación, la cobertura a los estudiantes beneficiarios y la participación activa de la comunidad educativa, en coherencia con el contexto etnoeducativo de la Institución. En concordancia con lo anterior, se desarrolló la siguiente agenda: -Revisión de actas de las sedes educativas: se realizó la lectura y análisis de las actas remitidas por las diferentes sedes educativas de la Institución, evidenciando el cumplimiento parcial de los compromisos establecidos en sesiones anteriores. Además, se identificaron avances en el control del servicio de alimentación, así como dificultades recurrentes relacionadas con retrasos en la entrega de los alimentos y limitaciones en la infraestructura de algunas sedes. -Calidad, cantidad y oportunidad del servicio de alimentación: los integrantes del comité manifestaron que, en términos generales, el servicio prestado por el operador del PAE cumple con las condiciones básicas de calidad y cantidad; sin embargo, se reportaron casos puntuales en algunas sedes donde se han presentado inconsistencias en las porciones y retrasos en la entrega, lo cual afecta la jornada en una mínima parte. -Condiciones de almacenamiento y manipulación de alimentos: se evidenció que algunas sedes cuentan con condiciones adecuadas para el almacenamiento de los alimentos, manteniendo prácticas básicas de higiene, no obstante, en otras sedes se presentan limitaciones debido a la falta de espacios adecuados, lo que requiere gestión institucional ante las entidades correspondientes. -Cobertura y control de asistencia: se verificó que el registro de estudiantes beneficiarios del PAE se está llevando de manera organizada por parte de los docentes, garantizando coherencia con la matricula reportada. De igual manera, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo el control diario para evitar inconsistencias. -Dificultades logísticas en sedes rurales dispersas: se analizaron las dificultades propias del contexto rural disperso de la Institución, tales como: el acceso limitado algunas sedes y las condiciones de transporte, lo cual incide en la puntualidad del servicio, por ello; se acordó continuar reportando estas situaciones para su respectiva gestión. -Reporte de novedades por parte de las sedes: se socializaron las novedades. Reportadas, entre ellas: retrasos en la entrega de alimentos, inconformidades en la calidad de algunos productos. Se destacó que estas situaciones fueron registradas y comunicadas oportunamente al operador y se tomaron de manera inmediata los correctivos. -Participación de la comunidad educativa: se destacó la participación activa, de padres de familia, docentes y lideres comunitarios en el seguimiento del

		programa, fortaleciendo el control social y la transparencia del PAE. -Necesidades prioritarias identificadas: se consolidaron las principales necesidades reportadas por las sedes, tales como: mejoramiento de espacios de almacenamiento, fortalecimiento del servicio logístico, mejoras en la infraestructura del comedor escolar en las diferentes sedes educativas y mantenimiento de energía eléctrica en el comedor escolar de la sede principal. -Acciones de mejora y compromisos: el comité acordó fortalecer el seguimiento al operador del PAE, mejorar los canales de comunicación y gestionar ante las entidades territoriales las necesidades identificadas. Para finalizar esta reunión, los miembros del comité concluyeron que el desarrollo de la agenda permitió identificar avances, dificultades y acciones de mejora para el fortalecimiento del programa de alimentación escolar. Se resalta que todas estas acciones fueron desarrolladas por los miembros de los comités dinamizadores en el ejercicio de sus funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo– operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA,	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para la presentación del informe de ejecución del mes de MAYO, presentó la factura electrónica **No.** FEPW 6, por un valor total de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($411.684.930,00) M/CTE**, conforme a lo establecido en la cláusula Séptima del contrato. Cabe resaltar que los recursos del PAE están exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, conforme lo establece la Ordenanza Departamental N°388 de 2014. El valor reflejado en la ejecución corresponde a los conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados, conforme se evidencia en el certificado de cobertura atendida, debidamente firmado por el rector y el operador del programa. Asimismo, dicho valor incluye el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, correspondiente a la planilla N.º 51 del periodo de MAYO de 2026.Cabe resaltar que los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encuentran exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Departamental N.º 388 de 2014. Los complementos relacionados a continuación se cancelaron con la siguiente fuente de financiación. a) Presupuesto General De La Nación-PGN

EJECUCION MENSUAL												
MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)	COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)	COSTO UNITARIO DINAMIZADORA-(c)	COSTO UNITARIO PLANILLA 51-(d)	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)	N° DINAMIZADORAS (f)	COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b	COSTO TOTAL DINAMIZADORAh =c*e*f	COSTO TOTAL PLANILLA 51-i=d*f	VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j=g+h+i
MANAURE	AM	2.177	41.363	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	19	57	$ 177.405.907,00	$ 76.999.134,00	$ 14.249.739,00	$ 268.654.780,00
ALBANIA	AM	1.277	22.986	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	18	29	$ 98.586.954,00	$ 37.113.156,00	$ 7.330.040,00	$ 143.030.150,00
TOTAL		3.454	64.349					86	$ 275.992.861,00	$ 114.112.290,00	$ 21.579.779,00	$ 411.684.930,00

	cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.	COMPLEMENTOS MUNICIPIO \| TIPO DE COMPLEMENTO \| BENEFICIARIOS CONTRATADOS \| DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION \| COMPLEMENTOS PROGRAMADA \| TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS \| DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS \| COMPLEMENTOS NO ENTREGADAS \| COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS MANAURE \| AM \| 2.196 \| 19 \| 41.724 \| 2.177 \| 19 \| 361 \| 41.363 ALBANIA \| AM \| 1.312 \| 19 \| 24.928 \| 1.277 \| 18 \| 1.942 \| 22.986 TOTAL \| \| 3.508 \| \| 66.652 \| 3.454 \| \| 2.303 \| 64.349 CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS, ENTREGADOS Y NO ENTREGADOS MUNICIPIO \| TIPO DE COMPLEMENTOS \| PROGRAMADOS \| ENTREGADOS \| NO ENTREGADOS MANAURE \| AM \| 41.724 \| 41.363 \| 361 ALBANIA \| AM \| 24.928 \| 22.986 \| 1.942 TOTAL \| \| 66.652 \| 64.349 \| 2.303 EJECUCION ACUMULADA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS CONCEPTO \| VALOR \| % DE EJECUCION MENSUAL \| % DE EJECUCION ACUMULADA \| COMPLEMENTOS AM ENTREGADOS \| COMPLEMENTOS ALMUERZOS ENTREGADOS \| TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS FEBRERO \| $ 365.662.664,00 \| 12,50% \| 12,50% \| 54.420 \| - \| 54.420 MARZO \| $ 407.646.702 \| 13,93% \| 26,43% \| 62.890 \| \| 62.890 ABRIL \| $ 417.360.334 \| 14,26% \| 40,70% \| 65.265 \| \| 65.265 MAYO \| $ 411.684.930 \| 14,07% \| 54,77% \| 64.349 \| \| 64.349 TOTALES \| $ 1.602.354.630,00 \| 54,77% \| 54,77% \| 246.924 \| \| 246.924 EJECUCION DEL PERIODO VALOR DEL CONTRATO \| VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO \| PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO \| EJECUCION ACUMULADA \| PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO \| INVERSION POR EJECUTAR \| PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR $ 2.925.806.138 \| $ 411.684.930 \| 14,07% \| $ 1.602.354.630 \| 54,77% \| $ 1.323.451.508 \| 45,2% **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance**: El Contratista una vez finalizada la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, suscrito entre el Departamento de La Guajira y UNION TEMPORAL WAKUAIPA PAE 2026, entregara los documentos generados para soportar el archivo generado durante la ejecución. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
11	Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2026, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
12	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance:** Para el presente periodo de ejecución el operador aportó planilla de pago del personal administrativo de la siguiente manera: **PERSONAL ADMINISTRATIVO** **Nombre** \| **Cargo** \| **No. planilla** \| **Periodo** \| **Valor Cancelado** Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919 \| Coordinadora PAE \| 9505841300 \| MAYO \| $ 508.300

		<table><tr><td>Yomaira Cenith Diaz Pinto C.C. No. 56.084.086</td><td>Aux. Administrativo</td><td>9505672770</td><td>MAYO</td><td>$ 754.900</td></tr></table> Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
13	Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance** El operador presentó como evidencia el informe de prestación del servicio de alimentación correspondiente al mes de MAYO, radicado de manera virtual en la plataforma SAC el 21 de julio de 2026, bajo el número GJR2026ER008768. Posteriormente, dicho informe fue subsanado mediante los siguientes radicados: GJR2026ER009534 del 03/08/2026 GJR2026ER009938 del 10/08/2026 GJR2026ER010273 del 19/08/2026 **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
14	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance:** Para el mes de MAYO de 2026, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, solicitó autorización de movimientos en la Institución Etnoeducativa Akuaipa sedes anexas, Institución Etnoeducativa Uliyunakat, Institución Etnoeducativa Caracas Ruleyas y el Centro Etnoeducativo Ware Waren debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes. Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados en los establecimientos educativos, se procedió a la viabilizacion de dichos traslados. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
15	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución el contratista respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar la entrega de las siguientes cantidades de raciones alimentarias en modalidad complemento AM, durante el mes de MAYO en los siguientes establecimientos educativos:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	MODALIDAD DE COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS
I.E. ULIYUNAKAT	1.195	AM	22.705
C.E. WARE WAREN	773	AM	13.914
I.E. AKUAIPA SEDES ANEXAS	504	AM	9.072
I.E. CARACAS RULEYAS	982	AM	18.658
TOTAL	3.454	N/A	64.349

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente pago parcial– operador.
16	Crear mecanismos de SPQRD, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretara de Educación Departamental.	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance**: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaria de Educación Departamental. 1. Email: wakuaipaut@gmail.com 2. Línea de atención:3187977757 La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas SPQRDF, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente: **contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co** el cual se encuentra publicado en las fichas de visibilidad de cada comedor escolar Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. . Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

Numero de radicado	Solicitante	Descripción del requerimiento	Tramite/respuesta
N/A	N/A	N/A	N/A

		Entrega producto Sí ___ No _X___ **Ubicación: N/A**
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance:** En el periodo reportado de este informe, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, participó de manera activa en la rueda de negocios de compras públicas locales, convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira y efectuado el día 13 de mayo del 2026, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, la reforma agraria, y dinamizando la economía local, a fin de realizar acuerdos de negocios directamente con los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura, campesina, familiar étnica y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
.1	Planear, organizar y ejecutar	**54,77%de Avance:**

	el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**Descripción del avance:** El administrador del servicio de la Union Temporal Wakuaipa PAE 2026, no solicitó intercambio de alimentos para el mes de mayo por tal motivo las minutas brindadas en esta vigencia correspondieron estrictamente a los días de atención, en todos los establecimientos etnoeducativos se registraron 2 entregas de alimentos y agua en todas las sedes principales y anexas. El operador aportó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar contratado para la vigencia 2026, en donde se contaba con los documentos legales y contractuales que evidencian que el personal cumple con los requerimientos para ejercer la actividad para la que fueron contratadas; de igual manera cuentan con el aval de la autoridad para realizar las actividades de manipulación de alimentos, con el fin de garantizar que el personal tenga el conocimiento de las preparaciones autóctonas de los pueblos indígenas; se evidenció certificado médico donde el profesional en salud certifica que en base a los exámenes médicos realizados, el personal dinamizador auxiliar de alimentos está apto para manipular alimentos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: el operador llevó a cabo las actividades de alistamiento conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos–administrativos, garantizando las actividades de arranque de la operación; es así como se evidenció la documentación correspondiente a hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivos anexos, certificados de fumigación de áreas de comedores escolares, realización de limpieza y desinfección inicial de áreas, realización de capacitación inicial al personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de alimentos e implementos de aseo, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE para garantizar el cumplimiento de la Resolución 18858 de 2018 para pueblos indígenas. Por otra parte, el operador garantizó la entrega al personal dinamizador auxiliar de alimentos de botiquín de primeros auxilios y carpeta PAE, entrega de una dotación, llevó a cabo la entrega de insumos de aseo, entrega de alimentos, garantizó las actividades propias del plan de saneamiento básico, entre otras actividades que hacen parte del cumplimiento de las condiciones mínimas para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: El operador del servicio PAE aportó los documentos donde se evidenció el suministro de la alimentación escolar en cuanto a cantidad, cabalidad y oportunidad de acuerdo con las minutas concertadas con las autoridades indígenas. El administrador del servicio aportó los folios del plan de remisiones a establecimientos etnoeducativos correspondientes al mes de mayo en el cual se evidencian dos jornadas de entregas de alimentos y de agua donde se verifico en compañía del representante legal del operador, dinamizadoras auxiliares de alimentos y los rectores de los establecimientos etnoeducativos la cantidad y calidad de los alimentos entregados. Además, este entrego los formatos de agua para consumo a los beneficiarios evidenciando el suministro de esta a las distintas sedes educativas.

	obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	El administrador del servicio PAE realizó la planeación y alistamiento para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, durante este proceso, se garantizaron las condiciones mínimas necesarias para la correcta implementación del programa, las cuales se detallan a continuación: Se evidenció el documento correspondiente al certificado de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador garantizó las actividades durante el mes de mayo en cada una de las áreas del comedor, (recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y los al rededores) con el fin de asegurar la calidad e inocuidad de las áreas implementadas en los comedores escolares de la Escuela Indígena Carretamana, Escuela Indígena Julima, Escuela Indígena Tepichipalaa, Escuela Indígena Putchipalajana, Escuela Indígena Almirante Padilla, Escuela Indígena San Jose, Escuela Indígena Walichitouu2, Escuela Indígena Ekirajiapulee, Escuela Indígena Atujeshi Waya, Escuela Indígena Nueva América, Escuela Indígena Nueva Esperanza, con fecha de expedición 30 de mayo de 2026 por el rector Rafael Epiayu Solano. Institución Etnoeducativo Rural 1 Caracas Ruleya, Escuela Rural Indígena El Playon, Escuela Rural Indígena Kulijirapu, Escuela Rural Indígena Mouwuasira, con fecha de expedición 30 de mayo de 2026 por la rectora Shirley Barros. Centro Etnoeducativo Rural No. 2 Uliyunakat- Sede Principal, Escuela Rural Indígena Cotshatchon, Escuela Rural Indígena Panerakishi, Escuela Rural Indígena Ishispa, Escuela Rural Indígena Atapu, Escuela Rural Indígena Meratus, Escuela Rural Indígena Molokonsira, Escuela Rural Indígena Piolekat, Escuela Rural Indígena Nueva Anuachon, Escuela Rural Indígena Amaraly, Escuela Rural Indígena Katshuanakat, Escuela Rural Indígena Kaska, Escuela Rural Indígena Kaulasira, con fecha de expedición 30 de mayo de 2026 por la rectora Jackeline Epieyu. Centro Etnoeducativo Ware Waren, Escuela Indígena Asijuschen, Escuela Indígena Kariyusein, Escuela Indígena Patsuarali, Escuela Indígena Warrarratchon, Escuela Indígena Jiyuichon, Escuela Indígena Malirankiru, con fecha de expedición del 30 de mayo de 2026 por la rectora Jhoana Patricia Vangrieken Fonseca. El operador aportó las remisiones de insumos de aseo mensual correspondiente a lavaloza en líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial, guantes plásticos desechables y tapabocas. Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en la Escuela Indígena Carretamana, Escuela Indígena Julima, Escuela Indígena Tepichipalaa, Escuela Indígena Putchipalajana, Escuela Indígena Almirante Padilla, Escuela Indígena San Jose, Escuela Indígena Walichitouu2, Escuela Indígena Ekirajiapulee, Escuela Indígena Atujeshi Waya, Escuela Indígena Nueva América, Escuela Indígena Nueva Esperanza, Institución Etnoeducativo Rural 1 Caracas Ruleya, Escuela Rural Indígena El Playon, Escuela Rural Indígena Kulijirapu, Escuela Rural Indígena Mouwuasira, Centro Etnoeducativo Rural No. 2 Uliyunakat- Sede Principal, Escuela Rural Indígena Cotshatchon, Escuela Rural Indígena Panerakishi, Escuela Rural Indígena Ishispa, Escuela Rural Indígena Atapu, Escuela Rural Indígena Meratus, Escuela Rural Indígena Molokonsira, Escuela Rural Indígena Piolekat, Escuela Rural Indígena Nueva Anuachon, Escuela Rural Indígena Amaraly, Escuela Rural Indígena Katshuanakat, Escuela Rural Indígena Kaska, Escuela Rural Indígena Kaulasira, Centro Etnoeducativo Ware Waren, Escuela Indígena

		Asijuschen, Escuela Indígena Kariyusein, Escuela Indígena Patsuarali, Escuela Indígena Warrarratchon, Escuela Indígena Jiyuichon, Escuela Indígena Malirankiru, el día 1 de mayo de 2026 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados del mes de mayo. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo mensual.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: El operador Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 presentó la documentación soporte en la que se evidencia la atención en el mes de mayo del servicio del Programa de Alimentación Escolar en las sedes anexas de la Institución Etnoeducativa Rural Internado Akuaipa, ubicada en el municipio de Albania; en la Institución Etnoeducativa Técnica Ware Waren, del mismo municipio; así como en la Institución Etnoeducativa Rural Uliyunakat y Caracas Ruleya, ambas ubicadas en el municipio de Manaure, con una cobertura de 3.454 beneficiarios y la entrega de un total de 64.349 complementos alimentarios en la jornada de la mañana.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: En estos documentos se observa la entrega de los alimentos contemplados y socializados en el ciclo de menús aprobado en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) durante el mes de diciembre de 2025. En las sedes anexas de la Institución Etnoeducativa Rural Akuaipa se utilizaron el menú 19 al 20 y del 16 semanas 4 y 1-4 en cambio en la Institución Etnoeducativa Técnica Ware Waren se utilizaron los menús del 17 al 20 y del 1 al 14 semanas 4 y 1-3 para un total de 18 días de atención, en la I.E Caracas Ruleya y Uliyunakat se utilizaron los menús del 17 al 20 y del 1 al 15 semanas 4 y 1-3 para un total de 19 días de atención. Asimismo, se evidencia las certificaciones del cumplimiento del ciclo de menús firmado por los rectores Jackeline Epieyu, Rafael Epiayu, Shirley Barros y Johana Vangrieken, las cuales aprueba en cuanto a la cantidad y presentación de los alimentos entregados, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian las actas de entrega:

Sedes anexas de la Institución Etnoeducativa Rural Internado Akuaipa		
Fecha de Remisión de Víveres	**Días de atención**	**Menús**
04/05/2026	9 días	19-07 semanas 4 y 1-2
19/05/2026	9 días	8-16 semanas 2-4

Institución Etnoeducativa Ware Waren

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Menús</th></tr>
<tr><td>04/05/2026</td><td>9 días</td><td>17-05 semanas 4 y 1</td></tr>
<tr><td>19/05/2026</td><td>9 días</td><td>6-14 semanas 2-3</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">Instituciones Etnoeducativas Uliyunakat y Caracas Ruleya</th></tr>
<tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Menús</th></tr>
<tr><td>04/05/2026</td><td>10 días</td><td>17-06 semanas 4 y 1-2</td></tr>
<tr><td>19/05/2026</td><td>9 días</td><td>07-15 semanas 2 y 3</td></tr>
</table>
Por otra parte, se realiza la revisión documental de los folios del plan de remisiones a establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, los días entregados, la cobertura, los menús, las semanas del ciclo de menús y los gramajes. Una vez llevada a cabo la validación antes mencionada, no se evidencian novedades en la entrega de alimentos a las diferentes sedes, además del certificado del cumplimiento de los ciclos de menús en los establecimientos etnoeducativos firmados por los rectores.

En relación con el suministro de agua potable para el consumo de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), los folios, uno por cada sede educativa atendida. Se evidenció que se realizaron dos entregas para los días de atención.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas.</td><td>**54,77%de Avance:**

Descripción del avance: de acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada -ETC- no se tenía contemplado realizar fortalecimiento de capacidades con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, teniendo en cuenta que la actividad se tiene establecida para realizar de manera bimensual con el personal dinamizador auxiliar de alimentos contratado por el operador.

El operador ha dado cumplimiento a la entrega de la dotación para la vigencia 2026 al 100% del personal dinamizador auxiliar contratado.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.</td><td>**54,77%de Avance:**

Descripción del avance:
Durante el presente periodo de ejecución, se destaca que en el ejercicio de control social la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, asistió a las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores de los establecimientos etnoeducativos: Institución Etnoeducativa Caracas Ruleya, Institución Etnoeducativa Ware Waren, Institución Etnoeducativa Uliyunakat y Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuiapa Internado Indígena, se resalta que estos comités se desarrollaron en el mes reportado en este informe y se</td></tr>
</table>

		corroboró en las actas suscritas por los integrantes, que la prestación del servicio del programa de alimentación escolar se efectuó de manera oportuna para los días de atención contemplados en el calendario escolar de la presente vigencia, donde a manera general se desarrollaron las siguientes temáticas: -Institución Etnoeducativa Uliyunakat; efectuado el día 28 de mayo del 2026, con el objetivo de indicar pautas sobre cómo mantener los alimentos en buen estado. En consecuencia de lo anterior, se inició la reunión por parte de la rectora del establecimiento etnoeducativo con un saludo de bienvenida a los miembros dl comité y luego continuo su intervención socializando, algunos tips para mantener los alimentos en buen estado, entre ellos mencionó: mantener el área de almacenamiento limpia, clasificar los alimentos para que sean utilizados de manera adecuada, corroborar fecha de vencimiento de los productos, mantener la cocina donde se preparan los alimentos en buenas condiciones higiénico -sanitarias y lavarse las manos antes de manipular los alimentos para no ocasionar contaminación cruzada y garantizar una buena alimentación a los beneficiarios. Cabe resaltar que estas actividades son realizadas en el ejercicio de las funciones otorgadas por el programa de alimentación escolar a los miembros del comité dinamizador normados en la resolución 18858 del 2018. -Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuaipa Internado Indígena: efectuado el día 29 de mayo del 2026,con el objetivo de realizar monitoreo y control al programa de alimentación escolar. En este sentido el rector, manifestó que luego de la verificación realizada en cada sede etnoeduvcativa se pudo constatar que no hubo novedad que afectara la prestación del servicio de alimentación, las dinamizadora, comentaron que los alimentos fueron recibidos de manera oportuna y completos para los días de atención del mes en mención. De igual manera, se revisó condiciones higiénico-sanitarias en las cocinas y comedores y todo se encontraba limpio y en completo orden. Por todo lo manifestado en el párrafo anterior, es menester precisar que todas estas acciones son realizadas por estos comités, de acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018. -Institución Etnoeducativa Caracas Ruleya: reunión efectuada el día 31 de mayo del 2026, el cual tuvo como objetivo, realizar seguimiento al cumplimiento del ciclo de menús del programa de alimentación escolar por parte del operador, con el fin de verificar que la minuta programada se estén ejecutando conforme a los lineamientos técnicos establecidos, garantizando la calidad, cantidad, variedad, oportunidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los estudiantes, e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al adecuado funcionamiento del PAE. En concordancia con lo anterior, se dio inicio a la reunión con una oración a Dios, paso seguido la rectora del establecimiento dio la bienvenida a los miembros del comité y destacó la importancia de realizar un seguimiento permanente al cumplimiento del ciclo de menús del programa de alimentación escolar, como una estrategia para garantizar una alimentación adecuada, equilibrada y de calidad para los beneficiarios. Durante su intervención la rectora manifestó que, el operador debe cumplir con la minuta concertada y aprobada en la concertación del plan alimentario indígena propio PAIP, respetando las porciones, calidad nutricional, variedad de las preparaciones y los horarios de entrega. Así mismo, enfatizó que cualquier modificación al menú debe estar debidamente justificado y autorizado, evitando afectar el aporte nutricional que deben recibir los estudiantes. Seguidamente se socializó en este espacio de participación ciudadana la propuesta de mejora a la prestación del servicio de alimentación escolar, describiendo que: 1) se debe fortalecer el

		seguimiento periódico al cumplimiento del ciclo de menús por parte del comité dinamizador, mediante visitas de verificación y revisión de las minutas servidas, 2) garantizar que el operador cumpla estrictamente con el ciclo de menús aprobado, evitando situaciones de entrega de alimentos sin la debida autorización y justificación técnica y 3) mejorar los mecanismos de comunicación entre el operador PAE y la Institución Etnoeducativa para informar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la prestación del servicio. Por último, se manifestó que para este periodo de ejecución no se presentaron novedades. Es menester mencionar que estas acciones son desarrolladas como mecanismo de control social y participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018. -Institución Etnoeducativa Ware Waren: comité desarrollado el día 05 de mayo del 2026, cuyo objetivo fue: realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en este comité con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio, la calidad de la alimentación, la cobertura a los estudiantes beneficiarios y la participación activa de la comunidad educativa, en coherencia con el contexto etnoeducativo de la Institución. En concordancia con lo anterior, se desarrolló la siguiente agenda: -Revisión de actas de las sedes educativas: se realizó la lectura y análisis de las actas remitidas por las diferentes sedes educativas de la Institución, evidenciando el cumplimiento parcial de los compromisos establecidos en sesiones anteriores. Además, se identificaron avances en el control del servicio de alimentación, así como dificultades recurrentes relacionadas con retrasos en la entrega de los alimentos y limitaciones en la infraestructura de algunas sedes. -Calidad, cantidad y oportunidad del servicio de alimentación: los integrantes del comité manifestaron que, en términos generales, el servicio prestado por el operador del PAE cumple con las condiciones básicas de calidad y cantidad; sin embargo, se reportaron casos puntuales en algunas sedes donde se han presentado inconsistencias en las porciones y retrasos en la entrega, lo cual afecta la jornada en una mínima parte. -Condiciones de almacenamiento y manipulación de alimentos: se evidenció que algunas sedes cuentan con condiciones adecuadas para el almacenamiento de los alimentos, manteniendo prácticas básicas de higiene, no obstante, en otras sedes se presentan limitaciones debido a la falta de espacios adecuados, lo que requiere gestión institucional ante las entidades correspondientes. -Cobertura y control de asistencia: se verificó que el registro de estudiantes beneficiarios del PAE se está llevando de manera organizada por parte de los docentes, garantizando coherencia con la matricula reportada. De igual manera, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo el control diario para evitar inconsistencias. -Dificultades logísticas en sedes rurales dispersas: se analizaron las dificultades propias del contexto rural disperso de la Institución, tales como: el acceso limitado algunas sedes y las condiciones de transporte, lo cual incide en la puntualidad del servicio, por ello; se acordó continuar reportando estas situaciones para su respectiva gestión. -Reporte de novedades por parte de las sedes: se socializaron las novedades. Reportadas, entre ellas: retrasos en la entrega de alimentos, inconformidades en la calidad de algunos productos. Se destacó que estas situaciones fueron registradas y comunicadas oportunamente al operador y se tomaron de manera inmediata los correctivos. -Participación de la comunidad educativa: se destacó la participación activa, de padres de familia, docentes y lideres comunitarios en el seguimiento del programa, fortaleciendo el control social y la transparencia del PAE. -Necesidades prioritarias identificadas: se consolidaron las principales necesidades reportadas por las sedes, tales como: mejoramiento de espacios de almacenamiento, fortalecimiento del servicio logístico, mejoras en la

		infraestructura del comedor escolar en las diferentes sedes educativas y mantenimiento de energía eléctrica en el comedor escolar de la sede principal. -Acciones de mejora y compromisos: el comité acordó fortalecer el seguimiento al operador del PAE, mejorar los canales de comunicación y gestionar ante las entidades territoriales las necesidades identificadas. Para finalizar esta reunión, los miembros del comité concluyeron que el desarrollo de la agenda permitió identificar avances, dificultades y acciones de mejora para el fortalecimiento del programa de alimentación escolar. Se resalta que todas estas acciones fueron desarrolladas por los miembros de los comités dinamizadores en el ejercicio de sus funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, participó en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores PAE, convocados por los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Uliyunakat, Caracas Ruleya, Internado Indígena Akuaipa - sedes anexas y Ware Waren, como mecanismo de control social y participación ciudadana, para garantizar con sus acciones una adecuada operación del programa de alimentación escolar PAE. De la misma manera, se destaca que el contratista, participó de manera activa en la rueda de negocios de compras públicas locales, convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira y efectuado el día 13 de mayo del 2026, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, la reforma agraria, y dinamizando la economía local, a fin de realizar acuerdos de negocios directamente con los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura, campesina, familiar étnica y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
9	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: En el marco de la ejecución del presente contrato La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, vinculó al siguiente personal administrativo: Personal Administrativo Nombre — Cargo Eldys Elvira Epiayu Fonseca — Coord. Técnica Yomaira Cenith Diaz Pinto — Aux. Administrativa
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
10	Presentar con cada uno de los informes de	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: El operador aportó los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de MAYO:

	ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas.	- Paz y salvo personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos. - Paz y salvo proveedores. - Certificación de aportes al SSS. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
11	Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance:** En el período reportado de este informe, es menester mencionar que el operador para fortalecer las compras locales y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046 del 2020 y al decreto Ley 248 del 2021, avanzó en la adquisición de productos locales, logrando un 27% del total de la compra de alimentos, adquiridos a pequeños productores para la prestación del servicio en el programa de alimentación escolar PAE en el mes de mayo. De la misma manera es menester mencionar que, el contratista participó de manera activa en la rueda de negocios de compras públicas locales, convocada por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira y efectuado el día 13 de mayo del 2026, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, la reforma agraria, y dinamizando la economía local, a fin de realizar acuerdos de negocios directamente con los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura, campesina, familiar étnica y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**54,77%de Avance:** **Descripción del Avance**: el operador llevó a cabo las actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018, por lo que el operador garantizó las actividades de alistamiento conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos–administrativos, para llevar a cabo el inicio del Programa en condiciones mínimas según lo establecido en la Normatividad; es así como se evidenció la documentación correspondiente a hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivos anexos, certificados de fumigación de áreas de comedores escolares, realización de limpieza y desinfección inicial de áreas, realización de capacitación inicial y exámenes médicos al personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de alimentos e

		implementos de aseo, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE para garantizar el cumplimiento de la Resolución 18858 de 2018 para pueblos indígenas. Por otra parte, el operador garantizó la entrega al personal dinamizador auxiliar de alimentos, un botiquín para la atención de primeros auxilios y carpeta PAE, entrega de la primera dotación, llevó a cabo la entrega de insumos de aseo, entrega de alimentos, garantizó las actividades propias del plan de saneamiento básico, entre otras actividades que hacen parte del cumplimiento de las condiciones mínimas para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE. En este periodo se evidencia dos entregas de insumos alimentarios y agua para todos los establecimientos etnoeducativos y sus respectivas sedes anexas.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: el operador presentó el plan de alistamiento de las actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE, donde el operador estableció la programación de las actividades previas al inicio del servicio; en ese sentido, el operador estableció las fechas de realización de fumigación, fecha de realización de exámenes de laboratorio clínico y realización de certificados médicos, fecha de capacitación con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, fecha de distribución de insumos alimentarios y no alimentarios; lo anterior con el fin de garantizar el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE en condiciones mínimas de calidad e inocuidad.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: El operador cuenta con unas minutas diferenciales, concertadas por las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos etnoeducativos y aprobadas por las nutricionistas de la ETC La Guajira en el mes de diciembre del 2025, construida en el marco de la Resolución 018858 del 2018. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo Wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena el cual contempla alimentos como el maíz y el chivo en preparaciones tales como yajaushi,yaja, chivo guisado y friche autóctonos de la cultura.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para	**54,77%de Avance:**
		Descripción del avance: EL CONTRATISTA Garantizó el recurso humano suficiente con ochenta y seis (86) dinamizadoras auxiliares de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones

	desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**54,77%de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, participando junto a los miembros del comité dinamizador, en la apertura del buzón de sugerencias, efectuados en los cuatro establecimientos etnoeducativos objetos de atención, y los cuales se describen a continuación: -Institución Etnoeducativa Uliyunakat: apertura de buzón realizada el día 30 de mayo del 2026, encontrando el buzón vacío, es decir no había ni sugerencias, peticiones, reglamos, quejas ni felicitaciones por parte de la comunidad educativa. -Institución Etnoeducativa Ware Waren: apertura de buzón efectuado el día 30 de mayo del 2026, encontrando en el buzón: 1 felicitación: al programa de alimentación escolar por los alimentos. -Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuaipa Internado Indígena: apertura de buzón realizada el día 30 de mayo del 2026, encontrando lo descrito a continuación: -Sede Nueva Esperanza: buzón vacío. -Sede Putchipalajana: buzón vacío. -Sede Tepichipalaa: buzón vacío. -Sede Ekirajiapulee: buzón vacío. -Sede Nueva América: buzón vacío. -Sede Walichitouu 2: buzón vacío. -Sede San José: buzón vacío. -Sede Carretamana: buzón vacío. -Sede Atujeshiwaya: buzón vacío. -Sede Almirante Padilla: 1 felicitación; correspondiente a que le gusta mucha la fruta o dulce que acompaña la ración. -Sede Julima: buzón vacío. -Centro Etnoeducativo Caracas Ruleya: apertura de buzón efectuada el día 30 de mayo del 2026, encontrando lo descrito a continuación: -1 felicitación: al programa de alimentación escolar por los alimentos. Cabe destacar que estas actividades se desarrollaron como estrategia de comunicación asertiva. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de mayo – operador.
17	Hacer la atención del	**54,77%de Avance** **Descripción del avance**: El contratista según lo evidenciado en las planillas de

	PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	control diario de asistencias durante el presente periodo de atención (MAYO) brindo una atención de la siguiente manera:

MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS
MANAURE	AM	Centro Etnoeducativo Rural No 1 Caracas Ruleya	982	18.658	19
MANAURE	AM	Centro Etnoeducativo Rural No 2 Uliyunakat - Sede Principal	1.195	22.705	19
ALBANIA	AM	Centro Etnoeducativo Ware Waren	773	13.914	18
ALBANIA	AM	Institucion Etnoeducativa Rural Akuaipa Albania - Sede Principal	504	9.072	18
		TOTAL	3.454	64.349	

El CONTRATISTA para la presentación del informe de ejecución del mes de MAYO, presentó la factura electrónica **No.** FEPW 6, por un valor total de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($411.684.930,00) M/CTE**, conforme a lo establecido en la cláusula Séptima del contrato.

Cabe resaltar que los recursos del PAE están exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, conforme lo establece la Ordenanza Departamental N°388 de 2014.

El valor reflejado en la ejecución corresponde a los conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados, conforme se evidencia en el certificado de cobertura atendida, debidamente firmado por el rector y el operador del programa. Asimismo, dicho valor incluye el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, correspondiente a la planilla N.º 51 del periodo de MAYO de 2026.Cabe resaltar que los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encuentran exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Departamental N.º 388 de 2014.
Los complementos relacionados a continuación se cancelaron con la siguiente fuente de financiación.

a) Presupuesto General De La Nación-PGN

EJECUCION MENSUAL												
MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)	COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)	COSTO UNITARIO DINAMIZADORA-(c)	COSTO UNITARIO PLANILLA 51-(d)	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)	N° DINAMIZADORAS (f)	COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b	COSTO TOTAL DINAMIZADORAh =c*e*f	COSTO TOTAL PLANILLA 51-i=d*f	VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j=g+h+i
MANAURE	AM	2.177	41.363	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	19	57	$ 177.405.907,00	$ 76.999.134,00	$ 14.249.739,00	$ 268.654.780,00
ALBANIA	AM	1.277	22.986	$ 4.289	$ 71.098,00	$ 252.760,00	18	29	$ 98.586.954,00	$ 37.113.156,00	$ 7.330.040,00	$ 143.030.150,00
TOTAL		3.454	64.349					86	$ 275.992.861,00	$ 114.112.290,00	$ 21.579.779,00	$ 411.684.930,00

Entrega producto Sí __ No __X__
Ubicación: N/A.

18	Las demás que señale el	**54,77%de Avance**

	Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato.
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación: N/A.**
Nº	**OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2026.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No.861 del 28 de enero del 2026
2	Expedir el registro presupuestal	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 861 del 28 de enero del 2026
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista, el día 02 de febrero de 2026.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 suscribió el acta de Inicio el día 02 de Febrero de 2026.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2026 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	Se pagara al contratista los valores facturados de acuerdo a las raciones efectivamente entregadas.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.9219594 del 2026**.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas.

	que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación	
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	X
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	X

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe corresponde al segundo **informe del mes de mayo** del contrato No. **CO1.PCCNTR.9219594 del 2026. año 2026**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE